

PROCESO DE SELECCIÓN

El Instituto de Biotecnología, a efecto de realizar una contratación para obra determinada, con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, invita a las personas que reúnan los requisitos aquí señalados a participar en el proceso de selección para ocupar la posición equivalente a Investigador Titular A de Tiempo Completo en el Instituto de Biotecnología en cualquiera de las siguiente áreas: "Biocatálisis e Ingeniería Enzimática, Ingeniería Bioquímica, Bioingeniería, Ingeniería de Bioprocesos, Ingeniería Celular, Ingeniería de Vías Metabólicas, Modelamiento Matemático de Bioprocesos, Biología Sintética y áreas afines"; los campos de aplicación de interés incluyen, entre otros: Biotecnología Alimentaria, Biotecnología Microalgal, Inteligencia Artificial aplicada a Bioprocesos, Biotecnología Energética-Ambiental y Biotecnología Médico-Farmacéutica, para laborar en la Unidad de Escalamiento y Planta Piloto, con un sueldo mensual de \$24,283.08 más estímulos económicos y prestaciones laborales, y de acuerdo a las siguientes:

Bases:

1. Las(os) candidatas(os) deberán contar con, al menos, grado de doctor(a) y preferentemente uno o dos años de estudios posdoctorales.
2. Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores de investigación de frontera dentro de los campos señalados, avalado por publicaciones internacionales en revistas de prestigio.
3. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.
4. Las(os) candidatas(os) deberán demostrar: capacidades para conducir investigación independiente relacionada con el desarrollo de bioprocesos; habilidad para gestionar fondos económicos para el financiamiento de proyectos; habilidades docentes y de formación de recursos humanos; y experiencia para establecer vinculación exitosa con otros grupos de investigación y otros sectores como el privado y gubernamental.
 - a) La primera selección de las(os) candidatos se realizará con base en el cumplimiento de los puntos 1 al 4 descritos arriba.
 - b) En una segunda etapa se convocarán a las(os) candidatas(os) preseleccionadas(os) a una entrevista con un panel seleccionado por el Instituto de Biotecnología.
 - c) Para la tercera etapa se convocará a las(os) candidatas(os) finalistas a formular por escrito un proyecto de investigación en las áreas mencionadas arriba y su exposición y réplica, vía presencial o remota, sobre el proyecto de investigación presentado.

Para participar, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Biotecnología ubicada en Av. Universidad 2001, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Mor. 62210, México antes del día 30 de julio de 2022 para presentar los siguientes documentos:

- Una carta, dirigida a la Dra. Laura Alicia Palomares Aguilera, Directora del Instituto de Biotecnología-UNAM, solicitando ser considerada(o) en proceso de selección y exponiendo los motivos para querer ocupar la posición.
- *Currículum vitae* acompañado de las copias de los documentos probatorios que acrediten el CV, indicando los 3 artículos que considere más relevantes.
- Constancia de grado o título profesional requeridos, o en su caso, los documentos que acrediten la experiencia equivalente.
- Evidencia de actividad docente.
- Tres cartas de recomendación.

Los documentos también podrán ser enviados electrónicamente a la siguiente dirección electrónica secretaria.academica@ibt.unam.mx. A las(os) candidatas(os) preseleccionadas(os), la Entidad Académica les comunicará el lugar y día en donde se realizará la entrevista. A las(os) candidatas(os) finalistas la Entidad Académica les comunicará el lugar, medio y día para entregar el proyecto y realizar la exposición y réplica.

Los expedientes serán analizados por los Cuerpos Colegiados correspondientes del Instituto de Biotecnología. El expediente del(a) participante seleccionado(a) será remitido para su análisis y aprobación definitiva al Consejo Técnico de la Investigación Científica.

Cabe señalar que el presente procedimiento no constituye un Concurso de Oposición Abierto para ingreso en términos del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, y por lo tanto la decisión que se tome para la contratación es inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Instituto de Biotecnología de la UNAM,
Campus Morelos, a 01 de junio de 2022.

Dra. Laura Alicia Palomares Aguilera
Directora del Instituto de Biotecnología, UNAM